



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LINARES DE LA VID

La Entidad Local Menor de Linares de La Vid, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 12 de abril de 2018, aprobó los pliegos que deben regir la adjudicación, mediante concurso, del contrato de arrendamiento del bar sito en la Plaza Mayor de Linares de La Vid.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bar sito en la Plaza Mayor de Linares de La Vid, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora*: Entidad Local Menor de Linares de La Vid.
2. – *Objeto del contrato*: Arrendamiento del bar sito en la Plaza Mayor de Linares de La Vid, mediante concurso.
3. – *Tipo base de licitación*: Mínimo 1.800 euros anuales.
4. – *Obtención de documentación e información*: Entidad Local Menor de Linares de La Vid. Correo electrónico: linaresdelavid@gmail.com. Teléfono: 682 591 941
5. – *Plazo*: Un año, prorrogable.
6. – *Criterios de valoración de las ofertas*: En los pliegos.
7. – *Presentación de las ofertas*:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Documentación a presentar: Según pliego.
 - c) Lugar de presentación: Entidad Local Menor de Linares de La Vid.
8. – *Apertura de las ofertas*: Siguiendo jueves a contar desde el último día de presentación de proposiciones, a las 18:00 horas en Linares de La Vid.

En Linares de La Vid, a 12 de abril de 2018.

El Alcalde,
Luis Alberto Iglesias Gil